



Sesión ordinaria del día veintinueve del mes de noviembre de mil novecientos veinte. Presidencia del C. E. García.

En la Villa de San Mateo de Guadalupe, N. L., a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento los C. C. Epigmenio García, Presidente Municipal, y los Regidores, Ojersides, Orizpe, Treviño, González y el Sindico Procurador, se declaró abierta la sesión, dándose principio por dar lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó por todos los presentes. Acto continuó, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifestó, que se recibió de la Tesorería General del Estado, una comunicación participando a esta Autoridad, que en virtud de no ser, hasta la fecha, cubierta la cantidad de \$500⁰⁰, que este Municipio pidió en calidad de pronto reintegro al Gobierno del Estado, en el año de 1918, con motivo de exigirlo las circunstancias del erario del Estado. En seguida, tomando la palabra el C. C. de Hacienda, para manifestar, con respecto al adeudo que este Municipio, debe a la Tesorería del Estado, y en virtud de estar este propio Municipio en circunstancias muy económicas, por ahora no podría satisfacer al Gobierno del Estado, el adeudo de referencia, proponiendo que por el mismo conducto del Sr. Presidente, se le constitución en atento oficio, al Sr. Tesorero Genl. del Estado, que tan luego como las circunstancias lo permitieran, se saldara el adeudo en cuestión. En seguida, el Sr. Regidor Cuarta, Comisionado de Hornos y Fiestas Cívicas, propone, que con motivo de la reciba del Sr. Genl. Alvarado Obregón, a Presidente Constitucional de la República, la cual tendrá su verificación en la Ciudad de México el día 30 del presente, a las doce de la noche, se celebre dicho recibimiento, en esta Villa, a esa misma hora, con salvas de algunos truenos y repiques en honor del nuevo Presidente, de la República Mexicana, a lo que se acordó por todos los señores de conformidad, haciendo asimismo el presupuesto que se requiere. No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la presente acta, levantándose la sesión, firmando todos para su constancia:

En fe

C. E. Municipal.

Epigmenio García

por Regidor

J. Ojeroides

3^o Regidor
Rodrigo Arizpe

3^{er} Regidor
Miguel J. J. J. J.

4^o Regidor
Santos González

Sindico Procurador
Benito Gómez

El Sr.
J. Morales Hernández

Sesión ordinaria del seis de diciembre de mil novecientos veinte.

En la Villa de Garza García, Nueva León, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, todos los miembros que componen este, siendo los Regidores, Ojeroides, Arizpe, J. J. J. J., González y Sindico Procurador, D. Benito Gómez, y siendo las seis de la tarde, fue declarada abierta la sesión, hizo la Presidencia del Sr. Epigmanis García, dándose lectura por la Secretaría, al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada por todos los presentes. Acto continuo, haciendo uso de la palabra el Sr. Ojeroides, Comisionado de Hacienda, para manifestar; que en virtud de estarse ya pasando el tiempo en que debe presentarse al Sr. Congreso del Estado, el proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos que formarían la Hacienda Municipal de esta Villa, y no habiéndose acordado, en ninguno de los acuerdos anteriores sobre el presente asunto, presentaba al Sr. Cabildo, el proyecto del presupuesto aludido, el cual fue formado con acuerdo con el Sr. Presidente Municipal y de como lo previenen los artículos 119 y 128 de la Constitución Política del Estado, el cual presentaba a la alta consideración de la Sr. Corporación, para que si era de aprobarse, se remitiera al Sr. Congreso del Estado, por el digno conducto del Ejecutivo, para su aprobación, conforme lo dispone el artículo 52, fracción de la Ley, sobre Gobierno Interior de los Municipios. En seguida fue leído ante el Sr. Cuerpo Edilicio el presupuesto en referencia y después de algunas ligeras modificaciones, fue aceptado por unanimidad, acordándose se mandara al Superior Gobierno del Estado, como está prevenido. El propio Comisionado de Hacienda, sigue informando; que la cantidad de \$15000.00 (quince mil quinientos pesos), que debía reintegrar el Municipio de Monte-